



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 12.768

PARRAL,

09 Dic 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 de 14.12.2012, Delega la firma de Alcalde a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.S.-
- 4.- El Decreto Exento N°12.187 de 30.11.2015, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante, a Doña MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (15) Quince días de Feriado Legal, correspondiente al año 2015, para el año 2016, al siguiente funcionario municipal.-

RICHARD SCARLAZETTA VILLALOBOS, Administrativo, Grado 17° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	09.12.2015	31.12.2015

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IADH/MISC/EGP/gvb.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SCARLAZETTA

Apellido Paterno

VILLALOBOS

Apellido Materno

RICHARD ERNESTO

Nombres



R.U.T.

17°

Grado

DESARROLLO COMUNITARIO

Dirección

DIDECO (CONDUCCION)

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **15**

A contar desde el: 09 DE DICIEMBRE 2015 hasta el: 31 DE DICIEMBRE 2015

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

OBSERVACIONES: Por razones de buen servicio se postergan vacaciones para el año 2016.-

Parral, Diciembre 07 de 2015.-